

 DGAC DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	ESPECIFICACIONES		CÓDIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA PROGRAMAR UNA EVALUACIÓN TEORICA Y/O ORAL/PRÁCTICA		DSO/PEL-ESP-001	02/01/2024
				REVISIÓN
				0

F - Requisitos para la programación de evaluaciones para la conversión de licencias - RAB 61, 63, 65

PP: Licencia Piloto Privado
PC: Licencia Piloto Comercial
PTLA: Licencia Piloto Transporte Línea Aérea
TCP: Licencia Tripulante de cabina de pasajeros
MAB: Licencia Mecánico de abordó

NVG: Licencia Navegante
MMA: Licencia Mecánico de mantenimiento de aeronaves
DV: Licencia Despachador de vuelo
ATC: Licencia Controlador de tránsito aéreo
OEA: Licencia Operador de estación aeronáutica

Lo marcado con "✓" aplica como requisito y debe presentarlo		PP, PC y PTLA	TCP, MB, y NAV	MMA, DV, ATC
1	Formulario de programación de evaluaciones (DSO/PEL-REG-001).	✓	✓	✓
2	Hablar y comprender el idioma Español	✓	✓	✓
3	Original del Título de Bachiller o Título Profesional más una copia simple para cotejar o; Titulo Bachiller extranjero o documento equivalente Apostillado por la Autoridad Competente. (Aplica a solicitantes sin licencia boliviana)	✓	✓	✓
4	Copia legible de la Licencia y/o Habilitación que va a convertir.	✓	✓	✓
5	Tener la anotación de competencia lingüística en el idioma ingles en la licencia (requerido el nivel operacional para ATC/OEA)	✓		✓ ATC-OEA
6	Certificado médico vigente correspondiente.	✓	✓	✓
7	Experiencia reciente vigente registrada en su bitácora de vuelo o documento equivalente.	✓		
8	Certificación de experiencia reciente vigente.		✓	✓
9	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);	✓	✓	✓
10	Consulta a la AAC de origen sobre la validez de la licencia y habilitaciones en cumplimiento a la RAB 61.035, 63.100 y 65.105 (b) <i>Si la respuesta de la AAC de origen no coincidiera con los datos de licencia presentados, o si la licencia haya sido revocada o suspendida o no haya sido emitida se devolverá la documentación y se dará por finalizado el trámite.</i>			

Inmediatamente haya aprobado la evaluación teórica y/o practica podrá solicitar la emisión de licencia y/o habilitación. Para ello debe descargar el formulario de solicitud y completar los requisitos descritos en la Pagina Web de la DGAC, [Click aquí para acceder y descargar.](#)

DGAC - SGC
DOCUMENTO
CONTROLADO